OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS INFORME ARGENTINA N° 019

Período: del 10/11/01 al 16/11/01 Buenos Aires, Argentina

- -La Cámara Federal confirmó la invalidez de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida
- 2.- Detienen a ex jefe militar
- 3.- Compromiso argentino en el combate al terrorismo
- 4.- La Armada Argentina estrena defensa
- 5.- Novedades Caso Armas

1.- Invalidan las leyes exculpatorias

La Cámara Federal confirmó que las leyes de punto final y de obediencia debida son inválidas e inconstitucionales, en un fallo que revisa con mirada crítica la historia argentina de los últimos 18 años. Ahora, la Corte Suprema definirá si la Justicia puede enjuiciar a más de mil militares y policías que participaron en la represión ilegal durante la última dictadura militar y fueron beneficiados con las leyes exculpatorias sancionadas durante el gobierno de Raúl Alfonsín. En un fallo unánime, que repasa la cambiante jurisprudencia de los tribunales argentinos en materia de derechos humanos, la Sala II de la Cámara ratificó la medida que dictó el 6 de marzo último el entonces juez federal y ahora camarista federal Gabriel Cavallo. (Ver La Nación, sección Política, 10/11/01 y Página 12, sección El País, 10/11/01)

2.- Detención

El Coronel retirado Carlos A Branda, ex jefe de la Subzona de Seguridad 15 (Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires) durante el denominado Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983), fue detenido por orden del Tribunal Oral de Mar del Plata por desobediencia, al negarse a declarar en el juicio por la verdad que en esa instancia judicial se está desarrollando, para determinar el paradero de ciudadanos detenidos y desaparecidos. El coronel fue abofeteado en la cara por la hija de un desaparecido; y fue liberado horas después. (Ver Página 12, sección El País, 13/11/01)

3.- Lucha contra el terrorismo

En un discurso de 14 minutos frente a la 56a. Asamblea General de las Naciones Unidas, el presidente Fernando De la Rúa comprometió el "total compromiso (de la Argentina) con el combate al terrorismo". Destacó que el país "es parte en la mayoría de los tratados internacionales en vigor y está avanzando en el proceso de ratificación de los restantes, entre los que se incluyen el Convenio para la represión de los

atentados terroristas con bombas, de 1997, y el Convenio para la represión de la financiación del terrorismo, de 1999". (Ver La Nación, sección Política, 11/11/01)

4.- Nuevo sistema defensivo para la Armada

La Armada pudo celebrar con éxito la incorporación de una nueva capacidad defensiva marítima: efectuó el primer lanzamiento de un misil Exocet desde un helicóptero Sea King que impactó certeramente en un pequeño buque pesquero desactivado. La maniobra, bautizada Polo Sur -por el nombre del barco usado como blanco-, puso fin a una larga etapa de diseño y desarrollo de la capacidad de dotar a un helicóptero con un lanzador de misiles y de entrenar especialmente a los pilotos y operadores aéreos en el manejo de la nave que, usualmente, estaba dedicada a la búsqueda y rescate en el mar. "La escasez de recursos condicionó los tiempos, pero no las ideas ni el entusiasmo del personal civil y militar para concretar este proyecto", señaló el comandante de Operaciones Navales, vicealmirante Carlos Carbone al hacer hincapié "en la importancia de incorporar capacidades defensivas y disuasivas a la Armada para contribuir al equilibrado sostenimiento de la defensa regional". (Ver La Nación, sección Política, 12/11/01)

5.- Dictan la falta de mérito de Menem

Carlos Menem quedó más cerca de recuperar la libertad. El juez en lo penal económico Julio Speroni dictó la falta de mérito del ex presidente y de su ex cuñado Emir Yoma en la causa en la que investiga el delito de contrabando de armas, que prevé una pena de cuatro a doce años de prisión. Así, el magistrado allanó el camino para que Menem y Yoma queden libres si la Corte Suprema dicta un fallo en el que dice que el gobierno menemista no conformó una asociación ilícita para traficar material bélico a Croacia y a Ecuador, como concluyó el juez federal Jorge Urso cuando procesó al ex mandatario y a otros ex funcionarios. (Ver La Nación, sección Política, 15/11/01 y 16/11/01 y Clarín, sección Política, 16/11/01)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Germán Montenegro y Edgardo Zanchetti del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: www.clarin.com.ar

Diario La Nación: www.lanacion.com.ar Diario Página 12: www.pagina12.com.ar